

Tombar por Alcalde ordinario a los señores Rector Don D. Diego  
Barba y Don Francisco

Por Rector para dicho año a Agustín Lopez y Joseph de Campos

Alcaldes mayores, Alcaldes de la cárcel a Diego Niela delgado

Alcaldes de la Santa Comandad a Juan Carrillo y Juan marín de muñoz

Por causas de sindicia a Joseph Lombar

Por causas de sindicia a Don Juan de Alcala

Por causas de sindicia a Juan Román de los rios de vaquilla

Don D. Diego Barba por su parte nombra por Alcalde ordinario

Al señor Don Francisco de Campos de su Compañia de Rector a Juan de los rios

Por causas de sindicia a Joseph de Campos y Agustín Lopez

Alcaldes mayores, Alcaldes de la cárcel a Diego Niela delgado

Por causas de sindicia al señor Alcalde Juan de Campos

Alcaldes de la Santa Comandad a Juan Carrillo y Juan marín de muñoz

Por causas de sindicia al señor Alcalde Juan de Alcala

Por causas de sindicia a Juan Román de los rios

Del señor Rector Don Francisco de Campos por su parte nombra por Alcalde ordinario

Al señor Don Francisco de Campos de su Compañia de Rector, Don Francisco

Por causas de sindicia a Agustín Lopez y Joseph de Campos

Alcaldes mayores, Alcaldes de la cárcel a Diego Niela delgado

Por causas de sindicia al señor Alcalde Juan de Campos

Alcaldes de la Santa Comandad a Juan Carrillo y Juan marín de muñoz

Por causas de sindicia al señor Alcalde Juan de Alcala

Por causas de sindicia a Juan Román de los rios

Y en la forma que queda en qualquiera de los dichos años, Don Francisco

de Campos para elección por el tiempo de un año que se dispusiere

en el presente año de los Comptos de los señores de la Villa que se

hayan de hacer en el presente año de los Comptos de los señores de la Villa que se

hayan de hacer en el presente año de los Comptos de los señores de la Villa que se

hayan de hacer en el presente año de los Comptos de los señores de la Villa que se

hayan de hacer en el presente año de los Comptos de los señores de la Villa que se

hayan de hacer en el presente año de los Comptos de los señores de la Villa que se

hayan de hacer en el presente año de los Comptos de los señores de la Villa que se

Don Diego Barba y Don Francisco de Campos  
Balencia el día de Agosto de mil y seiscientos y setenta y tres años  
En la Villa de Calatayud en veinte y nueve de Agosto

